



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 24 de Enero de 1990.-

ORDENANZA Nº 1178

VISTO:

Las atribuciones contenidas en el artículo 2º de la Ley Nº 9666 vigente en esta Comuna por Ordenanza Nº 839 del 23/09/85 y sus modificatorias Nº 850, 863/86, 879/86; 901; 916/86; 933/87; 950/87; 978/87; 986/87; 1000/88; 1004/88; 1006/88, 1014/88, 1031/88; 1037/88; 1047/88; 1050/88; 1060/88; 1067/88; 1080/89; 1085/89; 1094/89; 1099/89; 1109/89; 1119/89; 1127/89; 1136/89; 1149/89; 1160/89 y 1167/89; y,

CONSIDERANDO:

Los índices suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y / Censo (Noviembre de 1984: 19.792,30 y último conocido: 146.859.751,90), se deberá modificar el monto mencionado en Ordenanza Nº 1167 de fecha 06 de Diciembre de 1989.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- ARTICULO 1º) Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza Nº 1167 de fecha 06 de Diciembre de 1989, quedando redactado como sigue: " Fijase en la suma de Australes: SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y / CUATRO (A 615.864.-), a partir de la fecha , las cifras tope indicadas en los artículos 45 y 65 e inciso 9º- de la Ley Nº 2439".
- Artículo 2º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, regístrese y archívese.

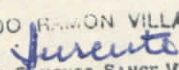

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO